

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud impone 306 sanciones por incumplimiento de la Ley del Tabaco en los tres años de vigencia de la norma

El importe total de las multas asciende a 64.792 euros, y la mayor parte de las denuncias se refieren al consumo de tabaco en lugares prohibidos

Lunes, 24 de marzo de 2014

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) ha impuesto un total de 306 sanciones, con un importe global de 64.792 euros, por el incumplimiento de la denominada [Ley del Tabaco](#), desde su entrada en vigor el 2 de enero de 2011,

La mayor parte de las sanciones, 135, se corresponden con el consumo de tabaco en lugares en los que está prohibido. De ellas, 107 infracciones tuvieron lugar en locales de hostelería, 10 en estaciones de servicio; 6 en el entorno sanitario, 4 en el educativo, 5 en sociedades gastronómicas y 3 en centros laborales distintos de los anteriores.

En otros 99 casos se penalizó la señalización incorrecta, tanto de la prohibición de fumar (41 en hostelería y 3 en sociedades gastronómicas) como de la que debe figurar en las máquinas expendedoras (prohibición del uso a menores de 18 años o advertencia sanitaria) (55 sanciones). Asimismo, en 34 ocasiones se sancionó la falta de mecanismo para el control de edad en las máquinas expendedoras. Finalmente, en 38 ocasiones se sancionó al responsable de los espacios en los que estaba prohibido fumar y no hizo cumplir la prohibición.

Hay que señalar que en total, en estos tres años se han interpuesto 540 denuncias (289 por consumo de tabaco en establecimientos públicos, 156 por señalización incorrecta y 95 por otras infracciones, como las relativas a la venta y distribución de tabaco), aunque sólo en 386 ocasiones se abrió expediente, de los que se han resuelto 338, con el resultado de 32 expedientes sobreesidos y las 306 sanciones mencionadas. 2012 fue el año con más denuncias, 247, con 185 expedientes resueltos y 167 sanciones; le sigue 2013, con 156 denuncias, 87 expedientes finalizados y 80 sanciones; y 2011 con 121 denuncias, 66 expedientes y 59 sanciones.

En Navarra, las labores de inspección en este ámbito la llevan a cabo los inspectores de Seguridad Alimentaria y Ambiental del ISPLN, que cuentan también con la colaboración de los inspectores de los ayuntamientos de Pamplona y Tudela, la Policía Municipal, Guardia Civil y Policía Foral para la vigilancia del cumplimiento de la ley. Todos ellos han incorporado a sus funciones habituales la vigilancia en el cumplimiento de la Ley antitabaco.

Balance

Tres años después de la entrada en vigor de esta ley, que regula la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, el grado de cumplimiento en el sector de hostelería en Navarra es muy elevado, según el ISPLN, aunque han surgido problemas de interpretación en cuanto a su aplicación en los clubes de fumadores, sociedades y en espacios abiertos de los ámbitos educativo y sanitario.

Por otra parte, y según un informe de evaluación de la aplicación de la ley realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en este periodo se ha logrado una disminución de la exposición al humo ambiental del tabaco (reducción de más del 90% en la concentración de nicotina) así como de la venta de cigarrillos (-16,7% en 2001 y -11,4% en 2012). En cuanto a la prevalencia de fumadores, la tasa es del 27% en 2011 frente al 29,9 en 2009. Esta reducción es mayor en el grupo de edad de 15-24 años, que pasa en dicho periodo de 32,5 a 26,4%. Además, el 33,1% de los fumadores considera que fuma menos en 2011 que en 2009.

Por otra parte, se ha registrado un descenso en la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias asociadas al consumo de tabaco y de la mortalidad por las mismas: en concreto se han registrado un 3,8% menos de infartos agudos de miocardio en hombres y un 2,6% en mujeres, y un descenso de los hospitalización por asma infantil del 20,12% en hombres y del 15,71% en mujeres. A más largo plazo, es previsible un descenso de la mortalidad por cáncer de pulmón.